



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 de Agosto de 1.997.-

VISTO: La Nota Interna N° 184/97, de la Secretaría Contable de este Tribunal, y;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, con el propósito de realizar trabajos diversos tanto en la Municipalidad de la mencionada ciudad como en la sede de la empresa HI.FU.S.A.;

Que dicha comisión se llevará a cabo entre los días 27 y 29 del corriente mes y año;

Que dada la importancia del trabajo a realizar, es necesario autorizar el traslado del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo Germán, y de los revisores de cuentas LUNA, Sergio Adrián y CARRIZO, Héctor Alfredo;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

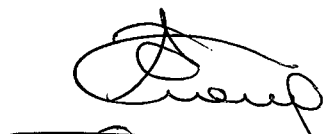
R E S U E L V E

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande al C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo Germán y a los revisores de cuentas LUNA, Sergio Adrián y CARRIZO, Héctor Alfredo; la que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2° - ORDENAR la correspondiente liquidación de viáticos por tres (3) días y la extensión de tres (3) pasajes por el tramo Ushuaia - Río Grande - Ushuaia, a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 108 / 97.-


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
- Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia